# ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PALAFOX" S.A.

En Guayaquil, **DIEZ DIAS DEL ME ABRIL DEL DOS MIL CATORCE** , a las doce horas, en las oficinas situadas en el km..5 via a Daule., calle cuarta .Mapasingue este, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañia **"PALAFOX" S.A**.., de acuerdo con lo previsto en el articulo doscientos ochenta de la Ley de Compañias, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los Socios, cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el articulo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

**a.- JORGE LUIS ALDAZ MORAN.**, por sus propios derechos, propietario pleno de setecientos noventa y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**b.- PAULA RAQUEL BERNAL PIHUAVE,**, por sus propios derechos, propietaria plena de dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

**Preside** la sesión la señora **PAULA RAQUEL BERNAL PIHUAVE,**, quien lo hace con el carácter de Ad-hot y actúa como **Secretario** el señor JORGE LUIS ALDAZ MORAN. **Gerente de la Sociedad**.

El presidente declaro instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de Socios concurrentes, acciones representadas por ellos y número de votos de cada Socio, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (US $ 800,00).

Los Socios por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del dia.

**1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013, EL CUAL SOLO TIENE EL CAPITAL SOCIAL..**

**2.- CONOCER Y RESOLVER EL BALANCE DE OPERACIONES LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013, NO HA HABIDO MOVIMIENTOS NI OPERACIONAL, NI COMERCIAL.**

**3.- NOMBRAR COMISARIO.**

El señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN,** en su calidad de Gerente de la Compañia, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. Nº.334 de la Ley de Compañias.

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo doscientos ochenta de la Ley de Compañias, suscribirán la presente acta. Así mismo declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince dias.

El señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del dia que dice:

**1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013. EL CUAL NO TENIDO MOVIMIENTO OPERACIONAL.**

**1.- NOMBRAR COMISARIO**

El señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**, en su calidad de Gerente de la Compañia hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2013

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve: "Aprobar el informe presentado por el Gerente y la gestión administrativa desarrollada por êl durante el ejercicio económico del 2013"

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del dia que dice:

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2013..**

El señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN,** en su calidad de Gerente de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la Junta tenga suficiente elemento de Juicio para la mejor comprensión de los negocios próximos a realizar y que por lo tanto en el ejercicio económico del 2013., no hay movimiento ni operacional ni comercial.

Concluida la intervención del Gerente de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance, las cuentas y el estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La junta General después de escuchar las palabras del Gerente de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance de Operaciones, las cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013".

Acto seguido se procede a dar lectura al tercer punto del orden del dia que dice:

**3.- NOMBRAR COMISARIO.**

Toma la palabra el señor **JORGE LUIS ALDAZ MORAN** y manifiesta que es necesario elegir Comisario de acuerdo a lo dispuesto en el ARTICULO Nº.316. de la Ley de Compañías, por lo cual la Junta General de Socios debe proceder a nombrar Comisario de la Compañía. La Junta General de Socios después de escuchar la exposición del Gerente, decide por unanimidad de votos elegir a la Sra.ING. COM.CPA. NORMA SANCHEZ YAGUAL, como Comisario de la Compañía, para el periodo del 2013, al mismo tiempo que se le informa, este nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento conlleva, inmediatamente la Señora ING.COM.CPA. NORMA SANCHEZ YAGUAL, toma la palabra aceptando el nombramiento de Comisario de la Compañía. .

Por secretaria se procede a dar lectura al informe que ha presentado la Sra.ING.COM CPA..NORMA SANCHEZ YAGUAL, en su calidad de Comisario de la Compañía.

Una vez que se ha dado lectura al mismo, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por la Comisario de la Compañía relacionado con el ejercicio económico del 2013..

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las catorce horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario AD-HOC que certifica.- Firmado; **PAULA RAQUEL BERNAL PIHUAVE**, ACCIONISTA **JORGE LUIS ALDAZ MORAN**,, ACCIONISTA,NG.COM.CPA.. NORMA SANCHEZ YAGUAL, COMISARIO;

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

**JORGE LUIS ALDAZ MORAN**
**GERENTE**